



Ministerio de Educación y Cultura
Dirección General de Educación Superior
Instituto Superior de Profesorado de Arte
B° EL HUAICO – Salta



Salta, 31 de Julio de 2026

SELECCIÓN DE PERFIL PARA LA UNIDAD CURRICULAR
"SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN", CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE LA
CARRERA PROFESORADO DE TEATRO

Convocatoria ABIERTA para la DESIGNACIÓN carácter INTERINO A TERMINO, por TRIBUNAL EVALUADOR, de horas cátedras en la unidad curricular **"SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN"**, correspondiente al 3° Año 1° división del **Profesorado de Teatro** con 4 (cuatro) horas cátedra, régimen Cuatrimestral, Plan de Estudios aprobado por R. M. N° 014/10.

ARTÍCULO 1:

Los horarios establecidos para el dictado de la cátedra son:

- Lunes 15:20 a 16:00 hs - Martes: 14:40 a 16:40 hs.

Obs. Los horarios no se modifican y el/la docente que sea designado/a tendrá 48hs. como máximo luego de su notificación para aceptar la toma de la materia. Caso contrario se designará al siguiente en el orden de mérito considerando la misma condición.

ARTÍCULO 2: De la fecha, hora y lugar de la apertura y cierre de inscripción:

Fecha de Publicación: 31 de julio al 5 de Agosto de 2026

Fecha de inscripción:

- Jueves 6 de agosto de 9:30 a 12:00 hs.
- Viernes 7 de agosto de 19:30 a 22:00 hs.

Recusación de Tribunal: 10 y 11 de Agosto desde las 9 a las 21:00 hs.

Fecha de cierre inscripción: viernes 7 de agosto de 2026 hs. 22:00.

ARTÍCULO 3: De la Presentación: cada postulante debe presentar:

A-Propuesta de trabajo completa, la que debe contener:

- 1- DATOS IDENTIFICATORIOS: PERSONALES Y DE LA UNIDAD CURRICULAR/CARRERA
- 2- FUNDAMENTACIÓN
- 3- PROPÓSITOS/OBJETIVOS
- 4- CONTENIDOS
- 5- ASPECTOS METODOLÓGICOS
- 6- ARTICULACIÓN CON OTROS ESPACIOS CURRICULAR
- 7- BIBLIOGRAFÍA – RECURSOS
- 8- EVALUACIÓN
- 9- PRESENTACIÓN DE DOS TRABAJOS PRÁCTICOS PARA DOS CLASES

B 1- Presentación de Copia de Títulos de Base y toda la documentación probatoria

2-Currículum Vitae Nominal el cual debe estar ordenado de la siguiente manera:

1.1 -Título docente y/o competente

1.2 Títulos de posgrados o postítulos vinculantes al espacio del concurso.

1.3 Títulos no docentes con incumbencia para el espacio curricular, objeto del concurso.



Ministerio de Educación y Cultura
Dirección General de Educación Superior
Instituto Superior de Profesorado de Arte
B° EL HUAICO - Salta



1.4 - Capacitación, actualización y especialización pertinente a la unidad curricular objeto de selección

1.5 - Trayectoria docente en instituciones de nivel superior no universitario y/o universitario.

1.6 - Producciones académicas pertinentes a la unidad curricular

1.7 - Experiencia docente en el nivel relacionadas a la unidad curricular

1.8 - Experiencia docente en unidades curriculares afines y/o asociadas al campo de conocimiento en concurso.

1.9 - Participación en la elaboración y/o desarrollo de proyectos y diseños institucionales y/o curriculares en nivel superior no universitario y/o universitario

1.10 - Aportes, asesoramientos, trabajos interinstitucionales con la comunidad desde la especificidad

1.11 - Experiencias vinculadas al campo disciplinar

1.12 - Actuación como jurado en espacios curriculares y/o de gestión institucional educativa en todos los niveles

Artículo 4: La grilla para la evaluación en la selección de perfil será la siguiente:

1.1 - TÍTULO DOCENTE Y/O COMPETENTE:

a) Específico para el nivel (Título Docente- 6 puntos- Título no docente específico 2 puntos)

b) Título docente no específico para el nivel pero si al campo disciplinar (1,5 puntos)

c) Título Específico al campo (0,5 puntos si no hay titulación docente o no docente específica para el nivel)

1.2 TÍTULOS DE POSGRADOS O POSTÍTULOS VINCULANTES AL ESPACIO DEL CONCURSO. (0,5 punto por actualización, 1 punto por especialidad y 1,5 por Diplomatura Superior; 1,5 por actualización universitaria, 2,5 Maestría, 3,5 puntos por doctorado, hasta un máximo de 4 puntos)

1.3 TÍTULOS NO DOCENTES CON INCUMBENCIA PARA EL ESPACIO CURRICULAR, OBJETO DEL CONCURSO. (1 punto por cada uno hasta un máximo de 4 puntos)

1.4 - CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN PERTINENTE A LA UNIDAD CURRICULAR OBJETO DE SELECCIÓN (0,5 punto por cada una hasta un máximo de 4 puntos)

1.5 - TRAYECTORIA DOCENTE EN INSTITUCIONES DE NIVEL SUPERIOR NO UNIVERSITARIO Y/O UNIVERSITARIO. (0,5 punto por cada año hasta un máximo de 4 puntos)

Secretario Prof. Ariel Romero



Ministerio de Educación y Cultura
Dirección General de Educación Superior
Instituto Superior de Profesorado de Arte
B° EL HUAICO – Salta



1.6 - PRODUCCIONES ACADÉMICAS PERTINENTES A LA UNIDAD CURRICULAR (0,5 punto por cada una hasta un máximo de 4 puntos)

1.7 - EXPERIENCIAS DOCENTES EN EL NIVEL RELACIONADAS A LA UNIDAD CURRICULAR (0,5 por cada unidad curricular)

1.8 - EXPERIENCIA DOCENTE EN UNIDADES CURRICULARES AFINES Y/O ASOCIADAS AL CAMPO DE CONOCIMIENTO EN CONCURSO. (0,25 puntos por cada una)

1.9 - PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN Y/O DESARROLLO DE PROYECTOS Y DISEÑOS INSTITUCIONALES Y/O CURRICULARES EN NIVEL SUPERIOR NO UNIVERSITARIO Y/O UNIVERSITARIO (0,5 puntos por cada una)

1.10 - APORTES, ASESORAMIENTOS, TRABAJOS INTER INSTITUCIONALES CON LA COMUNIDAD DESDE LA ESPECIFICIDAD (0,5 punto por cada una hasta un total de 4 puntos).

1.11 - EXPERIENCIAS VINCULADAS AL CAMPO DISCIPLINAR (0,5 punto por cada una hasta un total de 4 puntos).

1.12 - ACTUACIÓN COMO JURADO EN ESPACIOS CURRICULARES Y/O DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EDUCATIVA EN TODOS LOS NIVELES (0,5 punto por cada una hasta un total de 4 puntos).

2. PROPUESTA (Máximo 50 puntos).

2.1 Coherencia interna entre los componentes: Fundamentación (posicionamiento teórico de la unidad curricular, de la formación para el ejercicio de la docencia o técnica y articulación interna). Contenidos. Objetivos. Metodología. Evaluación y Bibliografía. (20 puntos máximo)

2.2 Pertinencia con los ejes del Diseño Curricular Jurisdiccional vigente (10 puntos máximo)

2.3 Aspectos innovadores en el trabajo con los contenidos (10 puntos Máximo)

2.4 Propuesta de trabajo de contenido que respete la especificidad para la carrera y que contenga claramente especificados los componentes de la planificación. (10 puntos Máximo)

Artículo 5: Fecha de presentación de la documentación requerida mismo día y horario de inscripción.

Lugar: Secretaría del Instituto Superior del Profesorado de Arte N° 6004

Dirección: Avenida Democracia S/N Altura Efeta - Barrio El huaico

Responsables de inscripción:

-RTI Miguel Papadópulos;

-Secretario Prof. Ariel Romero



Ministerio de Educación y Cultura
Dirección General de Educación Superior
Instituto Superior de Profesorado de Arte
B° EL HUAICO – Salta

Artículo 6: Tribunal Evaluador

Titulares:

Alancay Romina, Prof. en Ciencias de la Educación

Gutiérrez David, Prof. en Ciencias de la Educación

Pérez Noelia, Prof. en Ciencias de la Educación

Suplentes:

Prof. Quiroga Ramiro

Prof. Yanes Adelma



Esp. NARVÁEZ SANTIAGO
A/C Rectoría IES N° 6004